



**RESOLUCIÓN No 0308  
(Mayo 27 de 2019)**

Por la cual se aprueba el calendario de Estudiantes para Pasto y Extensiones del periodo B de 2019: Semestre II y siguientes.

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 27 de mayo del año en curso, presentó la propuesta del calendario para los estudiantes de segundo semestre y siguientes, para Pasto y las extensiones, del periodo B de 2019.

En consecuencia,

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el calendario para los estudiantes de segundo semestre y siguientes, para Pasto y las extensiones, del periodo B de 2019, de la siguiente manera:

**CALENDARIO ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes) - PERIODO 2019 B - Pasto y Extensiones**

<b>ESTUDIANTES REGULARES</b>		
<b>1</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
1.1	Los programas ofertan cupos para asignaturas para todos los semestres.	Hasta el 19 de julio de 2019
1.2	Los Programas y Coordinadores de formación humanística, Lectura y Producción de Textos, Herramientas Informáticas, Idiomas y Lenguaje, publican internet los horarios, grupos y asignación académica	Hasta el 19 de julio de 2019
1.3	OCARA hace estudio individual de la Hoja de Vida Académica de estudiantes egresados	22 al 31 de julio de 2019
1.4	OCARA hace el estudio individual de la Hoja de Vida Académica de estudiantes regulares y el proceso de generación y revisión de matrícula académica	1 al 12 de agosto de 2019
1.5	Recepción y tramite de reclamos sobre el recibo del liquidación	13 al 16 de agosto de 2019
1.6	Los Comités Curriculares estudian y registran vía internet las autorizaciones de matrículas para estudiantes que van a cursar asignaturas por tercera vez.	20 de agosto de 2019
<b>2</b>	<b>MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS</b>	
<b>2.1</b>	<b>MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS. DURANTE EL SEMESTRE</b>	
2.1.1	Matricula a la prueba diagnóstica para Pasto y Extensiones a través de <a href="mailto:aulainfo.udenar.edu.co:5005">aulainfo.udenar.edu.co:5005</a>	12 y 13 de agosto de 2019
2.1.2	Prueba Diagnóstica para Pasto y Extensiones	17 de agosto de 2019
2.1.3	Inicio del curso para Pasto	7 de septiembre de 2019
2.1.4	Inicio del curso para Extensiones	14 de septiembre de 2019
2.1.4	Finalización del curso para Pasto y Extensiones	21 de diciembre de 2019

2.2	<b>MÓDULOS DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS. DURANTE EL RECESO DE VACACIONES</b>	
2.2.1	Matrículas para Pasto y extensiones	5 de agosto de 2019
2.2.2	Desarrollo de los cursos de Lectura y producción de textos I y II para Pasto y extensiones, de lunes a sábado.	Del 8 al 21 de agosto de 2019
2.2.3	Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y producción de textos I y II para Pasto y extensiones	22 al 23 de agosto de 2019
<b>3</b>	<b>MATRICULAS ORDINARIAS</b>	
3.1	<b>MATRICULA FINANCIERA</b>	
3.1.1	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de <b>matrícula ordinaria</b> por internet ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) y lo pagan en bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos sin atender a las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i>	13 al 20 de agosto de 2019
3.1.2	<b>ACUERDOS DE PAGO</b>	13 al 20 de agosto de 2019
3.2	<b>MATRICULA ACADÉMICA</b>	
3.2.1	<b>DE LAS ASIGNATURAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR PARA TODOS LOS PROGRAMAS</b>	21 de agosto de 2019
3.2.2	<b>DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, IDIOMA EXTRANJERO, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b> <b>Programas:</b> Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Comercio Internacional, Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Inglés- Francés, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Lenguas extranjeras con Énfasis en inglés, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Maestría en Artes Visuales, Mercadeo, Tecnología en Computación, Tecnología en Promoción de la Salud	22 de agosto de 2019
3.2.3	<b>DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, IDIOMA EXTRANJERO, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b> <b>Programas:</b> Administración de empresas, biología, Contaduría Pública, Diseño Industrial, Arquitectura, Diseño Gráfico, Derecho, Economía, Física, Geografía, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencia Sociales, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Artes Visuales, Medicina Veterinaria, Medicina, Psicología, Licenciatura en Música, Química, Sociología, Zootecnia	23 de agosto de 2019
<b>4</b>	<b>MATRICULAS EXTRAORDINARIAS</b>	
4.1	<b>MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA</b>	
4.1.1	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de <b>matrícula extraordinaria</b> por internet ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) y lo pagan en bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i>	29 y 30 de agosto de 2019

4.2	<b>MATRICULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA</b>	
4.2.1	ASIGNATURAS TANTO DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS: IDIOMA EXTRANJERO, MÓDULOS: LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, CURSOS COMUNES DE LA FACULTAD, FLEXIBILIDAD Y FORMACIÓN HUMANÍSTICA	
	<b>Administración de Empresas, Arquitectura, Biología, Comercio Internacional, Contaduría Pública, Derecho, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Economía, Física, Geografía, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés, Licenciatura en Lenguas extrajeras con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Inglés – Francés, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Música, Maestría en Artes Visuales, Medicina Veterinaria, Medicina, Mercadeo, Psicología, Química, Sociología, Tecnología en Promoción de la Salud, Zootecnia.</b>	4 al 6 de septiembre de 2019
4.2.2	<b>ASIGNATURAS PARA CURSAR EN OTROS PROGRAMAS</b> Se realiza vía internet y está condicionada a disponibilidad de cupos.	10 de septiembre de 2019
<b>5</b>	<b>SOLICITUDES ESTUDIANTILES EN OCARA (validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras)</b>	
5.1	Presentar solicitudes de validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras.	21 al 23 de agosto de 2019
5.2	Envío de solicitudes estudiantiles a Comités Curriculares	27 de agosto de 2019
5.3	Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles en los programas y entrega a OCARA de los Acuerdos	4 de septiembre de 2019
5.4	Fecha límite para acreditar cursos especiales, exámenes de validación y exámenes especiales de nivelación como prerrequisitos para cursar asignaturas en el semestre 2019 B	5 de septiembre de 2019
5.5	<b>Día de adición de matriculas</b>	<b>13 de septiembre de 2019</b>
<b>6</b>	<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	
6.1	Iniciación de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios Programas de Medicina y Derecho	12 de agosto de 2019
6.2	Iniciación de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios de los demás Programas	27 de agosto de 2019
6.3	Cada docente imprime sus libretas provisionales desde internet	A partir del 27 de agosto de 2019
<b>EGRESADOS</b>		
<b>7</b>	<b>MATRICULA ORDINARIA</b>	
7.1	<b>MATRICULA FINANCIERA Y ACADEMICA</b>	
7.1.1	Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por Internet ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) y lo cancelan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: la universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i> La matrícula académica se realizara automáticamente una vez se registre el pago del recibo de liquidación	13 al 30 de agosto de 2019
<b>8</b>	<b>MATRICULA EXTRAORDINARIA</b>	
8.1	<b>MATRICULA FINANCIERA Y ACADEMICA</b>	
8.1.1	Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula extraordinaria por Internet ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) y lo cancelan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <i>Nota: la universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</i> La matrícula académica se realizara automáticamente una vez se registre el pago del recibo de liquidación	2 al 27 de septiembre de 2019

<b>9</b>	<b>CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS</b>	
<b>9.1</b>	<b>PROGRAMA DE MEDICINA</b>	
9.1.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta 13 de septiembre de 2019
9.1.2	Cancelación de asignaturas, vía internet, incluidas las electivas de la carrera	Hasta 4 de octubre de 2019
<b>9.2</b>	<b>PROGRAMA DE DERECHO</b>	
9.2.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta 13 de septiembre de 2019
9.2.2	Cancelación de asignaturas, vía internet, electivas con duración semestral	Hasta 4 de octubre de 2019
9.2.3	Cancelación de asignaturas, vía internet, anualizadas del programa de derecho	Hasta 29 de noviembre de 2019
<b>9.3</b>	<b>PARA LOS DEMAS PROGRAMAS</b>	
9.3.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta 27 de septiembre de 2019
9.3.2	Cancelación de asignaturas, vía internet, incluidas las electivas de la carrera	Hasta 18 de octubre de 2019
<b>9.4</b>	<b>CANCELACION PARA EXTENSIONES</b>	
	Las cancelaciones de asignaturas para las extensiones se podrán realizar máximo hasta cuando se haya cursado el 30% del módulo. Los directores de departamento deberán certificar en su debido momento la fecha de inicio y finalización de cada uno de los módulos de los cuales el estudiante requiera la cancelación.	
<b>10</b>	<b>EXÁMENES ESPECIALES DE NIVELACIÓN Y DE VALIDACIÓN</b>	
10.1	Presentación de la solicitud en OCARA.	Hasta el penúltimo viernes de cada mes
10.2	Presentación de la evaluación en la unidad correspondiente.	Ultimo viernes hábil de cada mes
10.3	El Comité Curricular entrega a OCARA las calificaciones de los exámenes especiales de nivelación y de validación.	Primer viernes hábil del mes siguiente a la presentación del examen.
<b>11</b>	<b>CANCELACIÓN DE SEMESTRE O AÑO</b>	
<b>11.1</b>	<b>PROGRAMA DE MEDICINA</b>	
11.1.1	Solicitudes de cancelación de semestre ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	Hasta 4 de octubre de 2019
11.1.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre	A partir del 21 de octubre de 2019
<b>11.2</b>	<b>PROGRAMA DE DERECHO</b>	
11.2.1	Solicitudes de cancelación de año ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	Hasta 29 de noviembre de 2019
11.2.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de año	A partir del 16 de diciembre de 2019
<b>11.3</b>	<b>PARA LOS DEMAS PROGRAMAS</b>	
11.3.1	Solicitudes de cancelación de semestre ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	Hasta 18 de octubre de 2019
11.3.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre	A partir de 5 de noviembre de 2019
<b>12</b>	<b>RECESO DE VACACIONES PROGRAMA DE DERECHO</b>	
		16 de diciembre de 2019 al 6 de enero de 2020
<b>13</b>	<b>FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>	
13.1	Finalización de clases en todos los programas, excepto Derecho	27 de diciembre de 2019
13.2	Finalización de clases Programa de Derecho	15 de mayo de 2020
<b>14</b>	<b>REGISTRO DE CALIFICACIONES</b>	
14.1	Registro vía internet y publicación de calificaciones en todos los Programas, excepto Derecho	23 al 27 de diciembre de 2019
14.2	Registro vía internet y publicación de calificaciones en el Programa de Derecho	11 al 15 de mayo de 2020
<b>15</b>	<b>ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS</b>	
15.1	En todos los Programas y OCARA, excepto Derecho	27 de diciembre de 2020
15.2	En el Programa de Derecho y en OCARA	15 de mayo de 2020

<b>16</b>	<b>SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES</b> (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017)	
16.1	En todos los Programas, excepto Derecho	7 al 13 de enero de 2020
16.2	En el Programa de Derecho	18 al 22 de mayo de 2020

**Artículo 2°.-** Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

  
**MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI**  
 Vicerrectora Académica

*Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.*